



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA-CUSCO-PERU
 OEC

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 21-2023-OEC-MPA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META 0227 "CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNAY CHASKA DE HUANCARPATA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO"

En la Sub Gerencia de Logística, sito en el segundo piso del palacio Municipal de la Provincia de Anta, Departamento de Cusco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 13 de diciembre del 2023, el órgano encargado de las contrataciones (OEC) designado mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2023-MPA, de fecha 09 de marzo del 2023, encargado de conducir el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 21-2023-OEC-MPA-1** (primera convocatoria), a fin de efectuar la apertura de ofertas y periodo de lances presentadas por los postores a través de la plataforma del SEACE.

PRIMERO - REGISTRO DE PARTICIPANTES: Se deja constancia que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ha procedido a revisar el módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SE@CE como se indica a continuación.

Se registraron como participantes en el portal web del SE@CE los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Numero de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20400352144	CHAVEZ E HIJOS S.C.R.LTDA	30/11/2023	Válido		30/11/2023	20400352144	
2	Proveedor con RUC	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20544585097	
3	Proveedor con RUC	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20601397553	
4	Proveedor con RUC	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	03/12/2023	Válido		03/12/2023	20607550841	
5	Proveedor con RUC	20609994992	INVERSIONES & DISTRIBUCIONES D'MHARO S.A.C.	05/12/2023	Válido		05/12/2023	20609994992	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1

Fuente: SEACE

SEGUNDO-OERTAS PRESENTADAS: Acto seguido se procede a verificar la presentación de ofertas de los postores que presentaron a través del SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Numero de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acción
1	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	06/12/2023	22:03:10	20607550841	06/12/2023	22:03:16	Enviado	Valido	
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	04/12/2023	09:43:03	20544585097	04/12/2023	09:43:36	Enviado	Valido	
3	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	06/12/2023	19:12:41	20601397553	06/12/2023	19:18:31	Enviado	Valido	

Fuente: SEACE.
3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1 / 1.

TERCERO - PERIODO DEL LANCES. Acto seguido se procede a verificar el reporte de eventos y el reporte de resultados del periodo de lances electrónicos en el SEACE, obteniendo el siguiente resultado según orden de prelación.

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - STE-STE-21-2023-OEC-MPA-1

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	
No Item	1	
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND TIPO I	
Moneda	Soles	
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 11/12/2023 08:00:00
2	Lances de Postores en línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 11/12/2023 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 96716.7 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 11/12/2023 12:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 11/12/2023 13:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 11/12/2023 13:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Handwritten signature



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA-CUSCO-PERU
 OEC

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
 Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-21-2023-OEC-MPA-1

7

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA		
No Item	1		
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND TIPO I		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	96716.7
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	106312.5
3	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	113062.5

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

Por lo que en aplicación de lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD* (...). Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad señalado en el artículo 60° del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro. El plazo para la subsanación se computa desde el día hábil siguiente de notificado el requerimiento al postor a través del SEACE. La presentación de los documentos a ser subsanados se realizará por el mismo medio. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación. En consecuencia, se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar en orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA					CONDICIÓN	
			a)	b)	c)	d)	e)		f)
			Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones		El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.
			ANEXO N° 1		ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4		
1	20607550841	AYT CENTRAL E.I.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO ADMITIDA
2	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
3	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

78



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA-CUSCO-PERU
OEC

Nota:

AYT CENTRAL E.I.R.L. - se precisa que las bases indica cemento portland tipo I, sin embargo, el postor oferta en su ficha técnica cemento portland tipo IP distinto a lo solicitado, por lo que queda no admitida.

De la revisión, el OEC determina que resulta necesario solicitar la reducción de la oferta del postor TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C., para lo cual, se formula el documento de acuerdo al artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese entender, se suspende el otorgamiento de la buena pro en fecha 13 de diciembre del 2023, dando el plazo de un día hábil, computados desde el día siguiente de notificado, para la reducción de su oferta económica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CPC. HILDA REYES VILLALBA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
ANTA-CUSCO-PERU
OEC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 21-2023-OEC-MPA-1 (PRIMERA CONVOCATORIA).

ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META 0227 "CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNAY CHASKA DE HUANCARPATA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO"

En la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Anta, siendo las 16:00 horas del 27 de diciembre del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones responsable de llevar la apertura de ofertas y periodo de lances de propuestas y otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 21-2023-OEC-MPA-1**, se vuelve a instalar para dar continuidad al otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

Mediante CARTA N° 140-2023-SGL-GAF/MPA de fecha, 13 de diciembre del 2023, se solicitó al postor reducir su oferta económica, en aplicación al numeral 68.3 del artículo N° 68 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil computados desde el día siguiente de notificado, la cual el postor TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C, mediante documento S/N comunica que no acepta reducir su oferta económica, manteniendo su oferta.

El Órgano Encargado de las Contrataciones mediante el informe N° 1065-2023-SGL-GAF/MPA, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario para considerar válida la oferta económica del postor en mérito al numeral 68.4¹ del artículo 68 del RLCE.

Al respecto mediante certificación de crédito presupuestario nota N° 0000004542, La Gerencia de Planeamiento, Racionalización y Presupuesto, remite la ampliación presupuestal por el monto ascendente de S/.7,593.75 (Siete Mil Quinientos Noventa y Tres con 75/100 Soles).

Mediante Informe N° 1072-2023-SGL-GAF/MPA; el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la aprobación de la oferta; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección; asimismo, mediante Opinión Legal N° 954-2023-GAL-MPA; de Asesoría Legal de la MPA declara procedente la aprobación de la oferta del procedimiento de selección.

Mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 478-2023-GM/MPA-C, resuelve en su artículo primero: APROBAR la ampliación de certificación de Crédito Presupuestal por la suma S/.7,593.75 (Siete Mil Quinientos Noventa y Tres con 75/100 Soles), para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 21-2023-OEC-MPA-1, para la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META 0227 "CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNAY CHASKA DE HUANCARPATA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO"

En tal sentido: de lo expuesto se aprueba la propuesta del postor, asimismo se otorga la buena pro al postor TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C., con RUC 20544585097, con el monto ascendente de S/.106,312.50 (Ciento Seis Mil Trescientos Doce con 50/100 Soles), para la , para la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA META 0227 "CREACION DE UNIDADES DE PRODUCCION DE GANADO VACUNO LECHERO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS MUNAY CHASKA DE HUANCARPATA DEL DISTRITO DE ANTA - ANTA - CUSCO", incluidos los impuestos de ley asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Sin otro acto que tratar se da por concluido el presente acto; siendo las 17:05 horas del día 27 de diciembre de 2023; suscribiendo la presente en señal de conformidad:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

CPC. HIDA H. TUTISTA PARAVECINO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

¹ Artículo 68. Rechazo de ofertas

68.4. en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado y el valor referencial para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad (...).